



CASA MATRIZ - APARTADO 5220
PANAMA 5, PANAMA

10 de enero del 2,006
06 (21040-03) 01.

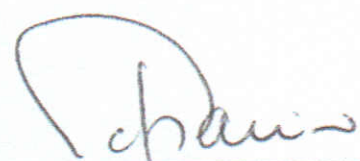
CIRCULAR

Señores
Bancos Miembros
Cámara de Compensación
y Canje Bancario
Ciudad.

“ Atendiendo consultas realizadas por Bancos miembros de esta Cámara sobre el calendario bancario 2,006 y el cambio adoptado y avisado por la Superintendencia de Bancos, les comunicamos que la Cámara de Compensación continuará operando (canje de documentos y liquidación de saldos) **rigiéndose por el calendario bancario del 2,006 anunciado en Noviembre del 2,005.** Esto significa que mantendrá su posición de no operar en Días Feriados, ni de Fiesta o Duelo Nacional. **Cualquier modificación tendrá que ser evaluada en base a los requerimientos de la mayoría de sus miembros y tomando en cuenta las disponibilidades de compensación en los mercados internacionales donde estas se ejecutan, y esta sería comunicada oportunamente.**”



Pablo Alba P.
Gerente
Cámara de Compensación



Ernesto Aparicio
Gerente de Área
Servicio de Efectivo y Compensación